



MALA REPRODUCCION  
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

MODELO  
DE  
UTILIDAD

•64791

para "BISAGRA SEPARABLE CON DISPOSITIVO DE BLOQUEO", a favor de la razón social española METALLUM, S.L., domiciliada en BARCELONA.- San Federico, nº 116.

= . =

#### MEMORIA DESCRIPTIVA

- El presente modelo de utilidad se refiere a una bisagra del tipo reparable, o sea que sus dos partes pueden ser separadas en la posición abierta de la misma, la cual presenta la ventaja sobre las conocidas, de estar provista de un dispositivo de bloqueo que permite evitar dicha separación cuando así se desee, y retener la tapa o elemento equivalente en una posición de apertura estable. Las aplicaciones de esta bisagra pueden extenderse a todos los casos en que se utiliza usualmente bisagras separables de la clase indicada.
- 5.
10. De acuerdo con el modelo la bisagra se caracteriza

64791



porque comprende dos partes fijables a respectivos elementos a articular, por ejemplo tapa y caja, estando una de estas partes provista de un pasador de articulación, y la otra de un gancho que se articula sobre el pasador de manera que puede

5. ser separado de él en la posición abierta de la bisagra, estando dicha segunda parte provista de un dispositivo de bloqueo accionable entre una posición en la que impide la salida del pasador del interior del gancho y una posición en la que permite dicha salida, en la posición abierta de la bisagra, para la separación de las dos partes de ésta y de los elementos a ellas conectados.
- 10.

Preferiblemente, el dispositivo de bloqueo es un pestillo giratorio en un pivote fijo a la parte que lleva el gancho, y provisto de un extremo que en la primera posición queda enfrentado a la boca de salida del gancho y en la segunda posición se separa de la misma lo suficiente para permitir el paso del pasador, estando dicho pestillo asociado con un dispositivo de retención en cualquiera de ambas posicionesm dispositivo que puede ser, por ejemplo, un dispositivo elástico tal como

15. una arandela o pletina elástica interpuesta entre una cabeza ensanchada o elemento de retención equivalente del pivote y la cara interna de la parte de bisagra que lleva el gancho de acoplamiento. En adición a este dispositivo de frenado se puede prever un tope límite de la carrera del pestillo, por ejemplo un embutido de la segunda parte de la bisagra, sobresaliente dentro de un hueco previsto en la cara posterior del pestillo, de modo que en el movimiento de éste el tope tropieza con ambas paredes laterales del hueco en respectivos extremos de carrera.
- 20.
- 25.

30. Para facilitar la explicación se acompaña a la pre-



34791



La anchura de la boca de entrada del gancho es la suficiente para permitir la entrada del gancho en su interior cuando la parte superior de la bisagra es colocada en la posición abierta indicada en 18, o sea con un movimiento de abajo a arriba. En la posición de bisagra cerrada, tal como se indica en línea seguida en la figura 2, el desacoplo de ambas partes es impedido tanto por el hecho de que la distancia entre el fondo de la escotadura 15 y la parte superior del gancho 17 no es suficiente, como por el ajuste propio de los elementos conectados a las partes de la bisagra en la posición cerrada.

Las dos partes de la bisagra descritas están formadas por respectivas piezas de chapa embutida de modo que forman piezas cóncavas con el hueco dirigido hacia la cara de acoplamiento con las partes a articular. Así en el interior de la parte 11 se encuentra la cabeza remachada de un pasador 19 que atraviesa dicha parte libremente por un taladro previsto en su cara delantera y está provisto en su parte exterior de un botón 20.

Exteriormente a la pieza 11 se encuentra una pieza de chapa embutida 21 cuyos bordes se aplican en disposición deslizante sobre la superficie exterior de dicha pieza 11, y está provista de un taladro por el que pasa el pivote 19 cuyo botón 20 se aloja exteriormente en el vaciado 22.

De lo descrito resulta que la pieza 21 puede deslizarse sobre la superficie exterior de la pieza 11 girando alrededor del pivote 19, y este movimiento de giro es frenado por la presencia de una pequeña pletina de acero 23 arqueada y ensartada mediante un taladro central que tiene a este fin, sobre el pasador, de manera que ejerce cierta presión entre la cabeza remachada 19 y la cara interna de la pieza inferior de la bisagra. Gracias a esta disposición la pieza 21, que constituye el pestillo de bloqueo

• 64791



5. de la bisagra, puede quedar detenido de modo estable en cualquier posición en que se le deje, particularmente en cualquiera de las dos posiciones extremas definidas por el tope embutido 24 que sobresale de la cara delantera de la pieza 11, dentro del pestillo 21, y se acopla con una u otra pared lateral 210 del mismo.

10. Como se comprende, la pletina elástica 23 puede ser substituído por cualquier otro dispositivo que realice las mismas funciones, por ejemplo una arandela elástica o un resorte helicoidal.

15. El extremo periférico 25 del pestillo llega hasta cerca del extremo libre del gancho 17 cuando se encuentra en la posición de bloqueo indicada en línea seguida en la figura 1, y en la figura 2, pero se separa de este borde lo suficiente como para dejar pasar el pasador de articulación entre él y el gancho. De ello se desprende que en la posición de bloqueo, la tapa conectada a la parte 10 de la bisagra puede ser abierta hasta una posición estable, esencialmente vertical, cuando un saliente central 26 tropieza con el extremo del pestillo según se indica en líneas interrumpidas en la figura 2; en estas condiciones la tapa no puede desprenderse ni pierde su relación articulada con la caja, y se mantiene en una posición cómoda para el manipuleo del contenido de ésta. Por el contrario, si el pestillo es llevado a la posición indicada con líneas interrumpidas en la figura 1, la tapa puede ser separada de la caja según es usual en las bisagras separables conocidas.

20. El modelo, en su esencialidad, puede ser desarrollado en otras variaciones que difieran en detalle de las indicadas y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se

25.

30.

• 64791



recaba. Podrá, pues, ser construído en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

= . =

N O T A

5. Descrito el objeto y utilidad del modelo, lo que se declara no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

10. 1. Bisagra separable con dispositivo de bloqueo, caracterizada porque comprende dos partes fijables a respectivos elementos a articular, estando una de estas partes provista de un pasador de articulación, y la otra de un gancho que se articula sobre el pasador de manera que puede ser separado de él en la posición abierta de la bisagra, estando dicha segunda parte provista de un dispositivo de bloqueo accionable entre una posición en la que impide la salida del pasador del interior del gancho, y una posición en la que permite dicha salida, en la posición abierta de la bisagra, para la separación de las dos partes de ésta y de los elementos a ellas conectados.

20. 2. Bisagra según la reivindicación 1, caracterizada porque el dispositivo de bloqueo es un pestillo giratorio en un pivote fijo a la parte que lleva el gancho, y provisto de un extremo que en la primera posición queda enfrentado a la boca de la salida del gancho, y en la segunda posición se separa lo suficiente de la misma para permitir la salida del pasador.

25.



• 64791

3. Bisagra según la reivindicación 2, caracterizada porque el pestillo está conectado, además, con un dispositivo de retención que lo mantiene de modo estable en cualquiera de las dos posiciones.
5. 4. Bisagra según la reivindicación 3, caracterizada porque el dispositivo de retención es un dispositivo elástico intercalado bajo tensión entre una cabeza ensanchada o elemento de retención equivalente del pivote y la cara interna de la parte de bisagra que lleva el gancho de acoplamiento.
10. 5. Bisagra según la reivindicación 1, caracterizada porque el dispositivo de bloqueo está asociado con un tope fijo a la parte de bisagra adyacente, de manera que limita las dos posiciones extremas de aquél.
15. 6. Bisagra según la reivindicación 5, caracterizada porque dicho tope es un embutido sobresaliente de la cara externa de la segunda parte de bisagra, dentro de un hueco previsto en la cara posterior del dispositivo de bloqueo, de manera que el tope tropieza con una u otra pared lateral del hueco en extremos respectivos de la carrera del citado dispositivo de bloqueo.
20. 7. Bisagra separable con dispositivo de bloqueo.  
Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de siete hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.
25. Barcelona para Madrid, a 1 de Marzo de 1958.

METALLUM, S.L.

p. a.

JAIME ISERN

P. D.

Fig. 1 • 64791

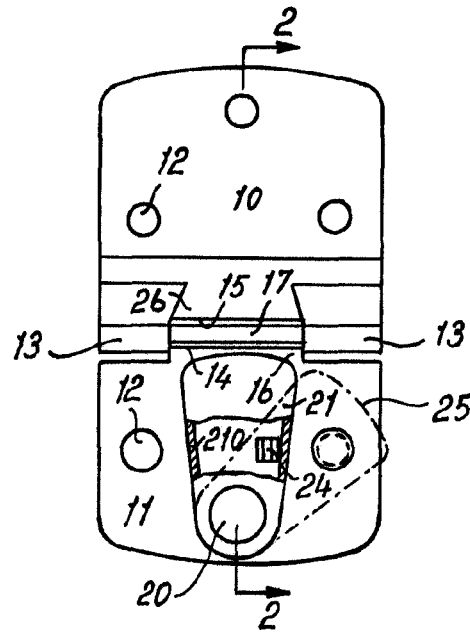
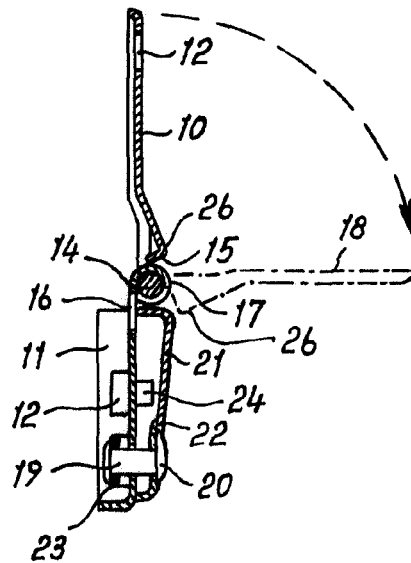


Fig. 2



Madrid, 1 MAR 1958  
Jaime Isern

p.p.